CIONA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II

BIBÉGGIÓN REDACCION Y ADMINISTRACIÓN San Roque, 8, bajo, Izq."

Precios de suscripción Madrid, un mes...... 150 ptas.

Provincias, trimestre..... 5

Extranjero, año,..... 40 »

MADRID

MARTES 26 DE JUNIO DE 1906

ANUNCIOS

Cuarta plana...... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias.... 25 » » Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional. NUM 368

Número del día 5 céntimos. Idem atrasado 20 idem.

Ya está embrollado

Cuando se quiera que un asunto más claro que la luz meridiana se obscurezca, no hay más que ponerlo en consejo, lanzarlo á la multitud para que lo discuta.

La anécdota del célebre pintor que expuso un cuadro en la plaza pública para que todos cuantos lo mirasen marcaran sus defectos, es en política de una verdad asombrosa.

El famoso decreto de disolución tan necesario, indispensable acaso para que el partido liberal continúe en el poder y pue da realizar su programa, ha hecho el efecto del cuadro del pintor famoso.

Se ha lanzado á la plaza pública la con veniencia ó la inconveniencia del tal de creto, su lado bueno y su lado malo, lo que tiene de perjudicial para unos y de favorable para otros, la utilidad que puede re portarles á las distintas fracciones del que hoy llaman por un exceso imaginativo partido liberal, se han hecho apuestas so bre la existencia ó no existencia del tal decreto, se ha llevado á la Bolsa á ver si en ella produce sus efectos, y se ha arma do un guirigay de mil diablos.

El embrollo, la calentura, la perturba. ción, la serie de apasionamientos que ha producido la existencia ó la no existencia, el anuncio sólo del terrible decreto, no son para descriptos.

Claro es, cada uno, cada político profe sional, cada diputadito y cada caciquillo de oficio de esos que no han otros medios de vivir ni conocen otra producción que la de politiquear, intrigar y corear al primer actor, habla del decreto de disolución des de el punto de vista que á sus intereses le conviene, y cree que gritando, apostando, manoteando, ha de triunfar aquello que le favorece y nunca lo que pueda perjudi.

Como los cobardes que cierran los ojos para no afrontar el peligro; como los que se cruzan de brazos ante un ataque ó una desdicha inesperada; como los avestruces y las cigüeñas que esconden la cabeza bajo el ala imaginándose que así desvían la escopeta del cazador, así los que temen per der el acta, retrasarse en lo que ellos llaman su carrera política y nosotros denominamos nulidad política; así los innúmeros estultos y charlatanes de nuestra baja é insignificante política, despotrican á toda hora sobre el decreto de disolución. negándolo unos, afirmándolo etros, consi derándolo benenefioso los de tal parroquia y perjudicialísimo los de la otra, creando un ambiente de necedad política que nos asfixia, que produce verdaderas insolacio nes, y que á la postre nada útil, ni beneficioso ha de reportar ni para ellos ni para

El tema del famoso y aterrador decreto de disolución, constituye una especie de locura colectiva, de locura nacional. Un detalle como ese de la vida política; un detalle que no debiera tener ninguna im. portancia si los diputados fueran verdade. ros representantes de la nación y nunca fámulos, yernos, compadres ó nepotes; un detalle que debiera tener sin cuidado á los que militan en los partidos políticos, si éstos tuvieran arraigo en la conciencia pública y en el cerebro ideas lógicas bien elaboradas para solucionar los problemas que pesan sobre España desde ha mucho tiempo ha bastado para sacar de quicio á cuantos de política se ocupan y para des atar lenguas y nervios de majaderos de esos que jamás se atreven á desplegar sus labios en el Parlamento, ni hacen otra cosa en toda su vida política que el desairado papel de comparsas.

La necedad sigue en crescendo. El calor contribuye á que los ánimos se exasperen, y las gentes sensatas, las que nada tienen que ver en eso del decreto famoso se preguntan: ¿Pero es que de la existencia ó no existencia de ese decreto va á salir la salvación de España?

Y si el decreto no existe. ¿para qué han comenzado ya en los distritos á limpiar y armar la máquina electoral?

VAMOS SUMANDO

Nuestro apreciable colega El Correo Es pañol, comentando el brillinte artículo de

El Liberal en favor del clero Castrense, dice que es tan justa la cansa defendida por nosotros, que hasta El Liberal se cree en el caso de apoyarla.

Nosotros siampre creimos y conflamos en semejante apoyo, poque jamas tuvimos motivos para acusar de injasto al citado colega, sean cuales fueren las ideas que él

Al someter á su consideración la cuestión de referencia, confiamos sobradamente en el espíritu de equidad que inspira todos sus actos y seguros estábamos de que no se haría sordo á nuestras excitaciones, imitando la conducta de otres muchos co

legas y compañeros de profesión.

Y ya que el Correo Español confiesa con hourosa ingenuidad que está toda la razón de parte de los Capellanes debe, en buena lógica, empuñar la pluma, secundando nuestras predicaciones y abrir el faego en defensa de una clase sacerdotal vergonzosamente atropellada contra to la leg y con-

tra todo derecho. Si todos estamos obligados á romper lan-zes por los faeros de la justicia, hay en el easo presente una rezón potisima para el colege, se trata de sacerdotes y él siguiendo su tradicional costumbre y en aras de los sentimientos religiosos que le animan, debe salir á la palestra cuanto antes para coadyuvar en la empresa meritisima que intentamos ultimar.

Ruego de muchos al cielo llega, dice un popular proverbio, y de esperar es que el Correo Español no se ocultará en las sombras del silencio para rehnir un combate entablado en nombre de la ley y de la equi-

Titius.

REPENTINAS

Buen principio.

Cuando el Sr. Alba fué designado para ocu-par el Gobirno civil de Madrid, nada dijimos. Conocedores de su historia política y de las con-diciones que le distinguen, confíamos en que su gestión en el cargo fuera beneficiosa para la provincia: sia ambargo, pos abatuvimos de proprovincis; sin embargo, nos abstuvimos de prodigarle elogios prematuros, no porque no lo mereciera, sino por evitar que, or yéudolos in-tempestivos, se achacasen más á adulación que á justicia, y esperamos á que sus actos nos diesen ocasión propicia y justificada para exponerlos.

Esta ocasión no se ha hecho esperar, y el se nor Alba, apenas empuñado el borleado baston, nos demuestra que nuestras esperanzas eran justificadas y que su actividad y talento fruct ficarán en el gobierno civil en beneficio de la provincia.

Nada hemos de decir respecto á au primer acto relacionado con la seguridad y sosiego de un gobernador, toda vez que él mis no ha manifestado deseos de que se espere para formar juicio, al resultado de su disposición; pero sí aplaudimos su diligencia en ocuparse de un asunto tan importante y serio como la amenaza de una epidemia.

Noticioso de lo que ocurría en el hospitalillo del Cerro del Pimiento, su primera manifesta ción estensible como gobernador ha sido diri-gir una visita al olvidado establecimiento y evitar con sus disposiciones el peligro que en sus muros encerraba, extendiéndose por el resto de la población la castigase con su temible

Descuidado, mucho más; abandonado en ab sol to encuentra tan importante saunto, no-ote s; andirigirle nuestro saludo y felicitación por su encumbramiento á tan difícil carge, nos permitiremos elevarle una modesta intanci-La de que en ese, como los otros muchos cui dados que su puesto le impone, insista con la constancia y el acierto que su talento y sus condiciones permiten exigirle, y su paso por el Go-bierno civil no ses, como lo fué para otros varios, inadvertido ó lamentable.

Camilo Aure.

Notas mogrebinas.

XIII Policía de frontera

Conviene hacer constar que el Acta general de Algeciras no se lee ni qua frase relativa á la

organización de la policía en los límites de nuestras posesiones. Solo el cotrabando de armas y el contr bando en general son asuntos que «en el Rif y en las regiones fronterizas de las posesiones espoñolas» deben arreglarse de común acuerdo por España y Marruecos. De shi parece desprenderse que todo lo que atañe al Rif y á las regiones fronterizas de las

posesiones españolas es solucionable en la pro-La omisión, con respecto à la policía, poco debe importarnos, pues en nuestros tratados con Marruecos aquel punto está perfectamente pre-

Sin embargo, no hemos pensado nunca en ello. Mientras los franceses, en lo que concierne à la policia en la frontera argelino marro-

qui profesan teorisa y las ponen en práctica. A mediado de 1905, el gobernador general de la Argelia telegraffaba al general Lyantey para pedirle de orden del presidente del Consejo de ministros, un informe sobre la organización de

la policía en la frontera de la Argelia. Esta cuestión entrañaba eutonces verdadera gravedad por motivos de las negociaciones franco-alemanas.

El general Lyantey, que es el creador del actusl estado de cosas en la frontera argelino marroquí, opins que hay dos modos de considerar la acción de la policía de fronters: el uno bajo la forma de doble organización es, a saber, la

francesa, ya existente, operando sobre las tribus argelinas, y la marroqui compuesta de ele-mentos marroquies más ó menos encuadrados en elementos franceses operando sobre las tri-bus marroquies; organizaciones independientes entre si y dependiendo respectivamente del gobierno general de la Argelia y del Sultan, ó bien bajo la forma de una organización única, establecida á la vez sobre las tribus argelinas y sobre las marroquíes, con elementos franceses y con elementos marroquíes, operando de una manera combinada y bajo la dirección de un

El general Lyantey reconoce que el primero de ambos modos es el que, tanto en el ministario de Negocios Extranjeros como la Legación de Tánger, juzgaron siempre posible, pero él lo estima impracticable y no vé la solución, más que en la segunda forma, la cual, en su mera carece: estabilidad, seguridad, eficacia, porque estará compuesta de elementos que obedecerán á una impulsión única.

«He aquí, añade el general, como yo lo entiende:

Reconocimiento á Francta-dado el inflojo que el estado de turbulencia y de anarquía de ous confines de la zona argelina ejerce sobre estr. sobre su tráfico, sobre seguridad material, sobre el espírito de sus tribus—del derecho de asegurar la policía sobre el vasto glais que se entiende desde la líne de sus puestos avanza doe hasta el Muinya y hasta el Atias, lo cual forman un limite natural claramente determinado.

«No se trata de extensióa territorial, sino de un ejercicio permanente é indiscutible del derecho de policía llevado á su mas amp la acepción, es decir, no sólo bajo la forma de reconocimientos casi siempre estérites, aino como la realización de todos los medios necesarios para

asegurar el orden.» Es a consulta formulada por el general Lyantey, lleva la fecha del 13 de Julio de 1905, chabia sido pedida con fecha 10 del proximo? dos días después de haberse cambiado entre Mr. Rouvier y el príncipe de Radoliu las notas que sirvieron de fundamento al acuerdo franco-

ateman, en las que se consigna lo siguiente:

«Reconocimiento de la attuación hecha á
Francia en Marruecos, por la contiguidad, sobre
una vasta extensión, de la Argelia y del Imperio Serifiano, y por las relaciones particulares que de ello resultan entre ambcs paises
imitaries acida como pura li interface acida como limitrofes, así como por el interés especial que se desprende para Francia de que reine el or-den en el Imperio Serifla so.»

Consecuencia de esta declaración fué el informe del general Lyantey. El 28 de Septiembre se firmó por el jefe del Gobierno francés y por el embajador de Alemania el acuerdo definitivo, en el cual, consiguábase la siguiente

«Eu cuanto á la región fronters, por una reserva espacial inserta en el proyecto de progragrama, convié aese que las cuestiones de policía continúen á ser tratadas directa y exclusiva-mente entre Francia y es Sultan y queden fuera del programa de la conferencia».

Todo esto es de pura actualidad, y, para nosotros, parece ya historia retrospectiva. Del plan francés de policia de frontera no hemos trans-crito más que el preludio. Veamos ahora su desarrollo...

Abd-el-Hak Tetuán, 18 de Junio de 19.6.

Sobre formaciones

Va ya sintiéndose profundo malestar y justificado enojo, viendo la frecuencia con que se utiliza este Ejército en la gio i fleasión hecha por La Gaceta de estos ilus tres hombres públicos, cual si no tuviera aquel otra misión, que ser exhibido en mogiganges (vulgo paradas) procesiones y honores postamos; regateandosele en cambio por los mismos todos los medios de instruirse y organizar sus servicios en paz, para cumplir sus flaes, si las circunstancias

Profuudo respeto ha de inspirarnos la memoria de los que fueror, pero ante la prodigalidad que supone, la extensión y analogía de precedentes y aplicado á diari , manantial inagotable en este país para concederlos, dada la relativa facilidad que por los sentimientos nobilísimos que encarnan en el jefe del Estado, hay para obtener tales Reales decretos, no podemos menos de preguntarnos.

Tan ilusos viven nuestros hombres çú blicos, que puedan suponer reivindies ni ha de modificar el fallo de la opinión pública, para los fracasados, desatentados ó injustos con el interés de la nación, esta apoteosis fical a que tan afectos se muestran padeciendo la mayor de las vanidades hu-

Lejos de nuestro ánimo el discutirlos, quédese para historiadores y biógrafos tun enojosa tarea que más noble y elevado sen timiento inspira nuestras quejas.

Se deprime y rebaja el espiritu de la institución armada, haciéndole representar papel de sotores, en manifestaciones teatrales, cuando carece de medios para probar su vitalidad y organización en grandes ni chicas maniobras donde adquiera su enseñanza, y gastando por el contrario el entusiasmo de su oficialidad y energías del soldado en estériles guardias, procesiones y honores fúnebres, para regocijos o duelos públicos.

Y además se presta á comparaciones de dolorosa desiguaidad, pues raras veces en casos semejantes enaltece la memoria de hombres ilustres que existen en nuestra Patria, en las artes, en las letras y en las olencias, en lo que se honraria prestando sa concurso; ni le es permitido por las Ordenanzas, en esta Corte hacerlo de sus jefes superiores.

No, aquél cliché está reservado para los que gozaron en vida del poder público y dispondrán en su día por turgo pacifico de la Gaceta para à imitación de Pancho y Mendrago honrarse y glorificarse mutua-mente llegando día que se hará estensivo á los cometas ó áltimos corifecade las constelaciones políticas que rigen la marcha de nnestra Nación.

Aute los hechos expuestos, he de significar mi más enérgics, aunque aislada pro-tests, no menos válida por lo humilde de mi persona (pres no tengo conciencia de haber prestado ningún eminente servicio á mi Patria), pero que irá sumada á otras, pues tengo la convicción de ser fiel reflejo de lo que piensan y sienten cuentos aman nuestra profesión y la encuentran dignifi cada en sus fines y no oficio para obtener los medios prscisos de subsistencia.

Un amante de los prestigios del ejército.

Información de Marina

El ministro de Marina ha manifestado esta mañana que se han presentado en Ceuta un moro y una mora heridos, manifestando que habían sido producidas las heridas que presentaban, por el torpedero Destructor que hizo ejercicios de fuego en aquellas costas.

El ministro asegura que las heridas deben ser producidas à consecuencia de haberles explotado alguna granada que recogerian abandonada y que haria explosión altratar de descargaria.

La escuadra de instrucción ha salido de Cartagena.

Hará distintos ejercicios y llegará hasta Santa Pola (Alicante).

Ha sido nombrado Ayudante Fiecal de Marina del Consejo Sapremo de Gaerra y Marina, el capitán de fragata D. Alvaro

Ha celebrado una conferencia con el ministro de Hacienda el Sc. Zalueta para tratar de la cuestion arancelaria.

Te'egramas oficiales recibidos en el ministerio de la Gobernación dan enenta de que las huelgas de Barcelona y Ziragoza continúan en el mismo estado habiendo estaliado otras de tintoreros en Marnon y de curtidores en Octa, ambos sin impotencia.

El subsecretario de Gobernación ha manifestado que carece de exactitud en parte un telegrama publicado por un periódico de la mañana, referente al supuesto secuestro de dos moejas en Palencia en el convesto de Carmelitas.

Lo sucedido es, que dos monjas de dicho convecto padecea de enagenación mental, por cuyo motivo están encerradas en sus celdas por ser su libertad peligrosa.

Se halla en vías de arregio la cuestión del Raglamento de Sanidad en la parte que afecta á los médicos titulares.

El Sr. Moret ha estado hoy en la Granja para someter á la firma regia varios de-

Reina gran disgusto entre los periodistas que haven información en el ministerio de la Gobernación, por no ser recibidos á diario per el ministro.

El Sr. Canalejas ha visitado al ministro de la Gopernación para tratar del asunto de los médicos tituleres, cuya clase defiende como presidente que es del patronato de titulares.

Marina mercante

Exámenes para maquinistas navales.

Debiendo dar principio los exámenes de maquinistas pavales, el día 1.º de Julio próximo, han sido nombrados vocales del tribunal examinador que ha de recorrer los tres Departamentos, al ingeniero jefe de segenda clase D. Carlos Haicon, al tenien-te de navio D. Earique de la Cierva y al primer maquinista naval D. Fermin Lapuente y Pozuelo, astuando el primero de presidente, los quales deberán presentarse al Capitan general del Departamento de Cartagena antes del 1.º de Julio próximo para constituir en ese dia el tribunal de examenes, y una vez terminados estos, contiquarán en igual forma el cumplimiento de su misión en los Departamentos de Cá diz y Ferro'; debiendo también dar cuenta al M nisterio del resultado de los eximenes verificados en cada uno de ellos. Terminados estos, serán pasaportados los referidos vocales al punto de sus destinos y el maquinista naval al que el mismo designe. Esta comisión se declara indemnizable para les tres citados señores.

PUBLICACIONES

Unión Hispano - militar. — INFANTE-R A. — Soldaduras entre las promociones de 1874 75». — «Noticia de lo acaecido en el ban-que e del 2 de Abril de 1906, celebrado en Madrid por 140 compañeros de aquellas promocio-

Una interesante circular, ó manifiesto, que los promocionistas de 1875, con excelente acuerdo y miras entusiastas, dirigen al elemento militar, «á fin de hacer constar su criterio acerca de dichs soldadura», y que debe ser leído, muy leído y muy circulado, por todos los que vistiendo el uniforme, insistiendo la orientación de nuestro tiempo, missuendo la orientación de nuestro tiempo, y visiambrando esos nobles horizontes do regeneración que nos llaman, sean amantes de la tan desesda unión militar, base obligada ya desde hace mucho para la fuerza moral del Ejército, y, por consiguiente, para la espiritualización y levantamiento de la Patria.

Comienza por indicar brevemente la imper-tancia de aquella inclvidable reunión, cuyos ecos hubieran debido llegar á todas las aimas genuina y fervorosamente nacionales y cuyo recuerdo será, con toda seguridad, en lo futuro uno de los más gratos que puedan memorarse snte la bandera españole; luego se reproducem los términos del brillante discurso pronunciado por el capitán señor Del Río Joan, síntesis megnifica del imán generoso á que obedeció la Soldadura, del significado expresivo y hondo que alcanza esta palabra, y de la conveniencia, de la precisión, del instintivo é irresistible impulso, de la corriente providencial que produce hoy ese gran movimiento de aproximación que va sumando los elementos y los organismos del Ejército; sigue un breve resumen de lo hablado y leido à continuación, de las impresidentes es poisos es posses personas es poisos es productivos siones cambiadar, los votos hechos y los altos deseos manifestádos; el nombramiento de la Junta Central, y resumiendo el sentido de la concurrencia al banquete, concretado en el adeal supremo de lafraternal unión de cuantos visten el uniforme, termina significativamente diciendo:

«La soldadura entre las Promociones del 74 y 75 no debe considerarse como un acto sin otra finalidad, sino como un paso más hacia la consecución de dicho ideal. Los nuevos lazos contraídos por la Promoción del 75 no pueden interpretarse como un aflojamiento de los que la unen con las Promociones siguientes; antes al contrario, ellos tienden á la mayor solidaridad de la familia militar. Laspirados en e tas ideas nuestros representantes Jaramillo y del Río, expondrán, entre otras, á la deliberación as la Junta, la siguiente proposición, que sometemos previamente al acuerdo de nuestros

queridos companeros del 75:» «Et móvil que ha guiado á nuestra promoción á estrechar distancias con los cadetes de las Salesas, es el de la fraternidad militar. Ni ellos deben olvidar sus hoprosas impresiones del ingreso ea la carrera de las Armas, ni nosotros tampoco. Ellos evocarán con legítimo orgullo los dorados é históricos cordones del legendario cadete español; nosotros el título de so da-dos alumnos del Alcázar de Carlos V. Consti-tuimos dos hermandades de la misma religión, con la circunstancia de que somos una al fin, otra al comienzo de las auyas respectivas, y por eso hemos buscado la soldadura, el enlace cuyo contacto pass, como dijo el coronel Mada-riaga, el fluído hermoso del compañerismo.

De consiguiente, al soldarnos, no puede ser otro nuestro símbolo de unión que los caracteristicos cordor es abrazando el emblema de los alumnos de Toledo.»

Un trabajo, en fin, repetimos, que debe ser leído, muy leído y muy ci culado por todos los que amen la tan deseada unión militar, cuya fórmula está enunciada en los anteriores renglones con una precisión y un acierto verdaderamente admirables.

Lucubraciones militares. Conferencia leida en la de oficiales del Regimiento

infanteria de Otumba por el comandante del mismo don Froilán del Amo Fernández. Estudiar la razón é inquerir los motivos á que

puede obedecer la pengrosa enemiga que se viene observando squí en los elementos civiles y los elementos militares, quiere decir en el pueblo centra el Ejércite; considerar el caño que de no remediarse à todo trance, ha de causar en el porvenir y los intereses nacionales ensa zar merecidame a te al sol iado y proponer aquellas reformes, squellos medios y prestigios que ofrecen aportar el necesitado remedio, es el objeto de esta ne table conferencia, en la que el bizarro jefe de Otumba pone de manificato como tantas otras veces, su constante amor al trabajo, su capacidad y sus britlantes condicio-

Al folleto acompaña un bien meditado cuadro de plantillas necesarias pera la organización de columnas mixtas y organismos anexos.

I. P.

CARABINEROS

Es tan importante la misión que desempeñan los suboficiales en los Ejércitos donde extate esta clase—que la hay en todos les mejor organizades del mundo—y ejercen tai influencia en el ánimo de los soldados, que bien puede decirse que de ellos depende casi exclusivamente la trasformación que al ingresar los reclutas en las filas sufren en sus ideas, en sus hábitos y en sus

costumbres. Y si se considera además que en todos los actos colectivos de los Cuerpos, lo mismo que en las grandes masas populares, es mucho más atendida y respetada la voz del hombre que por sus humildes principios siente las cosas del mismo modo que las sienten los demás de donde él procede, que

las clocuentes y técnicas palabras del que ocupa otra esfera más elevada, si esto se considera, decimos, se comprenderá la ne-cesidad que existe de crear en nuestro Ejército aquel empleo intermedio; se compren-dera que es de absoluto rigor el llevar el vacío que hoy se observa entre la tropa y el oficial, para que, contendo de este modo el soldado estudioso con un modesto pero seguro porvenir, tenga verdadera y entusiasta vocación por la carrera de las armas y haya sismpre en filas sargentos veteranos y expertos suboficiales que conozoan de un modo práctico y perfecto les resortes que es preciso hacer jugar para conseguir en tiempo de paz la nesesaria robustez de la discipline, que es la base de la organización de todos los Ejércitos, y obtener en campa na los mejores y más positivos resultados. Tanto en el Congreso como en el Senado,

tienen siempre asiento diferentes persons. lidades que conocen, o deben conocer los defectos organicos del Ejército: ¿cuándo será el día que se decidan á presentar una proposición de ley, estableciendo la clase de sub ficiales.

Ahora es buena ocasión, pues con arragio al tratado de A'gasiras, tenemos que envíar suboficiales á Marruscos y es presi-

so comenzar por crearles.

El señor ministro de la Guerra debe fijar su atención en esto, seguro de que todo lo que haga en tal sentido merecerá al aplanso del Ejército en general y del Caerpo de Carabineros en particular, porque los ca bos de este veterano Instituto no pueden ascender al empleo lamediato debido a que les que lo alcanzen llegan á contar hasta veinte años de efectividad en 61.

Un cabo del 92.

MILITAG DEMNE

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección General. - Concediendo 8 días de licencia á Manuel Benito y Diego Madzano. 10 á Plo Ju ián, Valeriano Per lez, Francisco Novarro y Julián Ballesteros; 12 á Iguacio Muñoz y 15 á Ginés Pozuelo, Victorio Fornández, Baldomero Guctian y Martínez Pato. Tiem derecho para pasar á la Camandancia de Bu gos á Felix Diez y para Córdoba á José

CARABINEROS Asuntos varios. - Se accede á lo solicitado en instancias promovidas por los carabineros Es-teban Porteil, Francisco Alonso, Benito Giribert, Victoriano Cano, Tomás Flores y Antonio

Se coacede permuta á los cabos Juan Aparicio y Modesto Alonso y á los carabineros Francisco de la Iglesia, Emilio Blanco, Manuel Cazón,

y Mariano Meñan.

Al presidente del Consejo Supremo se cursa propuesta de retiro del caracinero Román Espinosa Castell nos.

Al Director general de la Guardia Civil se cierra instancia del carabinero Antonio Apa-

DIARIO OFICIAL

REALES ORDENES

Antorizando al general D. José Arenas para que fije su residencia en Castro Uudiales (San-

Artilleria

Destinos. - D. Antonio Pastor y Clemente, del 10.º regimiento montado, al parque regional de Artillería de Madrid.

D. Carlos Lirón y Ayuso, del parque regional

de Artillería de Madrid, al 10.º regimiento

montado.

D. Edilberto Esteban y Garacotche, del tercer regimiento montado, á la Comandancia de Mallorca.

D. Félix León y Núñez, de la Comandancia de Pamplona, al tercer regimiento montado.

D. Juan Díaz y Quincotes, vuelto á activo, de supernumerario en la quinta región, á la Comandancia de Pamplona.

Administración Militar Destinos.—El auxitiar de 2.º D. Gonzalo Ra-fael á la Sub-intendencia de Melilla.

Firma del Rey

S. M. el rey ha firmado los siguientes decretos: Nombrando comandante del crucero Extre-modura ai capitan de fragata D. Joaquin Gómez

—Concediendo la cruz blanca del Mérito Na-xal pensionada, al teniente ide navio D. Angel Gamboa y al auxiliar de oquinas militares don Pascuol Nogales.

-Ascendiendo á maquinista mayor á D. An .

Idem s contador de fragats á los siumnos don Ouis Torres y D. Paulino Castro. tenio Pedrere.

El clero y la prensa.

Pocos habrán observado el fenómeno que aparece en nuestros días en las relacio. mes entre la prenea y el clero, sin que ha-yan conocido cuán infandadas son las quejas de los que juzgan al segundo enemigo acérrimo de la primera. Para traer a cada uno á su verdadero terreno podríamos pre-gantar á los librepensadores si son ellos los que más acarician y miman á la prensa que le es contraria o sostieue ideales diferentes de los suyos.

Hace algún tiempo que en las Escíclicas de Sa Santidad y en las Pastorales de nues. tros Prelados se habia con insistencia de los periódicos y ninguna les niegala im-portancia que resimente debe concedérseles. Recientemente el Sr. Guisasola, nuevo arzobispo de Xalencia, ha publicado su primora Pastoral en aquella diócesis y en ella haca tales elegios de la preusa que jamás los hemos visto mayores ni tan elegantemente formulados. Al cardenal Monescillo debet gratitud los periodistas per lo que dijo en las Cortes Constituyentes, recordando el anch'to son pittere, y efectivamente le aplandier on en aquella tespestuosa Asambles, y no debsa menos agradecimiento al Sr. Guisasola por lo que acabs de escribir; más pocos lo manifestarán, porque los pe-riodistas no suelen tener muchos documentos de esa clase en sus bibliotecas.

El Sr. Gnisssela ha procedido en el examen de la prensa à operationes tales, que más que por la pluma parecen haber sido

dirigidas por el escalpeto. La parte menos aceptable de la buena prensi; la rematadamente mala de la male; el remedio de los males que causa la letra de molde; la guerra que hoy hace el periódico al libro, y la paladina confesión de que el mal tiene remedio y fácil, si se proponen echar mano de él escritores y lectores, todo se trata profunda, elegante y sobriamente en la Pastoral del Sr. Arzobispo. Sas palabras daben haber caído como rocio celestial en la tierra de Biasco Isañez y de Sorolla. Pero el punto fisco de los Pastorales, que no está en ellas, sino en nosotros, consiste en que ó no predican para padie, ó sola. mente hablan pera los convencidos. Y las causas de este mal son muchas y complicadas, y están en las modernas constituciones de los pueblos; no importa que se tome

esta palabra en la asepción que se quiera.
Rogamos á los librepenendores que han inventado para el elero español y para todos los cleros la palebra de obscurantistas que vean como recibe la Iglesia, por medio de sus representantes, el rayo de luz que puede venir de la Prense. Véase como los hombres del libro contestau á los hombres del periódico, y tratese de conciliar á éstos dos organos de la publicidad, que no pueden ser contrarios cuando uno y otro están igualmente pensados y bien escritos.

and a sand as any A. BALBIN.

Revisión del proceso Dreyfus

How ha celebrado el Tribanal de casac'ón la primera sesión pública en el juicio de la demanda de revisión del proceso Dreyfus. El procurador general, M. Baudoin, ha

comenzado la lecinra de su requisitoria, Comienza ésta analizando el famoso «rordereau», base principal de la condena de Dreyfus. El procurador general riirma la inocencia de Dreyfus y la convicción de que el verdadero autor del «bordereau» fué Esserhazy, que lo hizo para dar al Estado mayor prueba de la culpabilidad de

La requisitoria expone juicios durísimos contra el general Mercier, alma de la conjura contra el infortunado ex capitár.

EL CONVENIO HISPANOSUIZO

El texto de la declaración que el Consejo Federal dispuso entregara su consul en Madrid al Gobierno español, está concebido en los siguientes términos:

«1.º El Consejo Federal no acepta la proposición española para una nueva tarifa provisional. Sólo podrá dar su sousentimiento a una prórroga pura y simple del statu quo, sea hasta 1 de Sentiembre de 1906, sea hasta 1 de Julio de 1907. Si el Gobierno de España está dispussto á aceptar esta proposición, el cónsul general suizo quada autorizado para firmar una declaracióa de prórroga. En caso contrario, el Consejo Federal considerara que las relaciones convencionales con España dejan de existir à partir de 1 de Julio.

2.º Las demandas y las ofertas españolas relativas al nuevo tratado de comercio definitivo son tan desfavorables para la mayor parte de los más importantes articulos de la exportación suiza, que el Consej Federal las encuentra inaceptables en absoluto. No podría este decidirse a continuar las negociaciones si el Gobierno espanol no estaviera en situación de hacerle proposiciones de otra indole.»

LA CARTERA DE ESTADO

Calientes aún los restos mortales del du-que de Almodóvar, se han becho diversos comentarios en todos los circulos políticos acerca de la necesidad de encomendar a manos expertas los graves asuntos pendien. tes de solución en la cartera de E tado.

Pero, afortucadamente por esta vez, los intereses personales han cedido ante el interés supremo de la Patria. No se disouten los nombres de varios candidatos, porque es general la orcencia de que han de ofracerse graves dificultades para el adecuado y urgente arreglo de los tratados de Co

Esta es la causa y razón de que todos los prohombres del partido liberal, con rara unanimidad, coincidan sañalande á D. Juan Navarro Reverter como la persona más indicada para dirigir nuestra política exterior en las actuales circunstancias.

Háblase también del Sr. Pérez Caballero, comparticipe de los éxitos del difunto ministro en la Conferencia de Algeciras.

Pero también se dice con muchos visos de certeza que el puesto del Sr. Pérez Caballero es la embajada de Italia, cerca del

Da todas suertes la cuestión actual no es favorable para las improvisaciones. El se. nor Navarro Reverter, cuenta en su hoja de servicios una nota brillante. Hizo los tratados de 1892 y continúa dedicándose con preferencia al estudio de las transcentales cuestiones económicas.

Por esto desea el partido liberal que ahora se encargue de la cartera de Estado el eminente y respetable hacendista don Juan Navarro Reverter.

HUELGAS OBRERAS

Los metalurgicos

Una Comisión de obreros metalúrgicos visitó ayer al gobernador civil, regandole que inter-venga en la solución de la huelga de ese oficio. La Comisión dió cuenta al Sr. Alba de la oposición pasiva que hacen algunos patronos, negando las primeras materias para que determi-

nados talleres trabajen.

Esta ectitud de los patronos determinará el paro forzoso en algunos de los talleres que hoy trabajan, extendiéndose la huelga a otros oficios. El gobernador civil prometió atender el ruego de los obreros, y les manifestó su resolución de entender activamente en el conflicto.

Los panaderos.

También estuvo en el despacho del goberna-dor una Comisión de obreros panaderos huel-

Dos de ellos, Marcos López y Santiago Cabana, denunciaron al Sr. Alba que en una taberna de la calle de Correos se había celebrado una reunión clandestina de patronos á la que concurrieron diez fabricantes de pan.

La renión tenía por objeto—dijeron los dos obreros—sobornar a algunos obreros para que

volvieran al trabajo.

Tombién manifestaron al gobernador que algunos inspectores de Policia Urbana se habían negado à prestarles su ayuda para enviar à las Tenencias de Alcaldía el pan que había de repe-sarse, añadiendo que en las Tenencias de Al-caldía de los distrit s del Hospital y del Con-

greso se habían negado á repesar el pan. En cambio los obreros hicieron grandes alabanzas de los trabajos que en pro del repeso y del cumplimiento de las Ordenanzas munidipa les en las tahonas, hace el Sr. Mazzantini, ha-biéndose ofrecido á los obreros para su gestión fiscalizadora.

El gobernodor escuchó á los comisionados y prometió resolver en justicia, aunque esas reso uciones entraban de lleno en las atribuciones

EL MITIN DE JUMILLA

Telegramas oficiales

Jumilla 23.—Gobernador al exelentísimo señor presidente del Consejo de ministros: Terminaron sesiones este Congreso Agrícola con el mayor orden y entusiasmo, acordando dirigir a V. E. expresiva manifestación de reconocimiento y respeto. Presidió acto clausura Exemo. Sr. D. José Canalejas, pronunciando elocuente oración. dedicando en ella merecidos elogios á nobles empeños de V. E. y señor ministro de F. mento de alientos espíritu agricola naolonal para soluciones beneficiosos estos intereses. El Congreso en pleno recibió con gran entusiasmo tales manifestaciones.

El presidente del Consejo de ministros al presidente del Congreso de los diputados: Felicito & V. E. por su discurso en la sesión de clausura del Congreso y le doy gracias por los elegios que le han merecido los empeños del gobierno en favor de la agricultura nacional. Al mismo tiempo agradezco al Congreso en la persona de V. E. las muestras de simpatia con que acogió sus manifestaciones.

Presidente Consejo Agrícola á Excelen-tístmo señor presidente Consejo ministros: Terminan tareas este Congreso, acordando significar à V. E. su reconocimiento à saludables propósitos gobierno atender-

justas reclamaciones agricultores. El presidente del Consejo se ministros al Sr. D. Roque Martinez, presidente Congreso Agricola, Jumilla.

Recibo y agradezco su telegrama y en la persona de su presidente doy gracias al Congreso Agricola por la manera con que ha acogido los propósitos y deseos del Gobierno en favor y beneficio de la agricul-

COMERCIO ANGLO-ESPANOL

Paris 25.

Un telegrama de Londres à La Liberté dice que la intransigencia de los proteccionistas es-pañoles produce gran inquietud en los círculos mercantiles de aquella capital.

Anade que el gobierno inglés (tomarà represalfas, especialmente sobre los vinos españoles

FI millon dal Mantinava el millog agl ganlinglo

Primera sesión

Desde mucho antes de las coho de la manana de ayer se notaba por los pasillos de la Audiencia animación extraordinaria de público, que con impaciencia esperaba la hora señalada para dar principio á los de-bates de este juicio.

El "Cantinero".

Momentos antes de las diez el ujier de la Seceió cuarta dió la voz de jaudiencia púbiica! y bien pronto llenose por completo la parte de la sala destinada al público.

Después de las formalidades legales para

la constitución del Jurado, toman asiento en el banco de los acusados los doce procesados en esta causa, dando principlo el

El Tribural de Derecho está presidido por el digno Magistrado presidente de la Sesción cuarta S. Vidal.

Ocupa el asiento del representante de la ley el fiscal propietario Sr. Martínez Euri-

La acusación privada, á nombre de don Manuel García (Cantinero), está á cargo del ax gobernador de Madrid el distinguido letrado Sr. Ruiz Jiménez.

De las defensas de los procesados están encargados los letrados Sres. Alcántara, Cortine, Arcos, Piñera y Herrera.

Los heches.

Según recordarán nuestros lestores, hace cuatro años se cometió en Madrid una estafa de 250.000 pesetas, de la que fué víctima el acaudalado prestamista D. Manuel

García Gutiérrez, el «Cantinero.»

Se cometió la estafa en la forma siguiente:
En las eficinas del Sr. Gercía Gatiérrez estaba como empleado de toda su confianza José Terap, y en concepto también de dependiente Luciano Gonzalez (*) cei Perro», individuo que estuvo procesado por una sustracción de sellos de Correos.

Este último conoció en casa de su amo a María Reina, la cual frecuentaba el domieilio social del «Cartinero», a consecuen cia de un préstamo que éste le había he-

Paestos de acuerdo la dama y los dependientes del «Cantinero», segúa parece, el «Perro» puso en relación a María Reina con el célebre falsificador Mariano Conde, celebrando todos juntos varias sonferenoias en el entresuelo de una casa del distri-to de la Universidad, habitación de María

Reina y Engracia Sánchez.

A estas reuniones asistían, además, Antonio Borruel y Emilio Isanez.

El «Cantinero» salió en aquellos días á pasar una temporada en el extranjero, y aprovechando esta ausencia se realizo la

Para efectuaria se valieron de un ingenioso medio.

A San Sebastián se envió a un individuo con el encargo de reaxpedir á Madrid, á

nombre de Terese, las cartas que desde aqui Maria Teresa y demás lo enviacen. Mariano Conde falsificó una carta del «Cantinero», en la sual se ordensba á Terán que cobrase una letra también falsa de 250.000 pesetas, v entregase diche cantided a un tai Manuel Vézquez.

La carta y la letra se enviaron al sejeto que estaba en San Sebastián, y éste, compliendo el encargo que le habían hecho, las envió á Terán, el cual cobró las 250,000 po setas en el Banco de España, entregándoselas al Vázquez, cuyo verdadero nombre es el de Emisio Ináfiez.

Las pesetas cobradas se repartieren en tre todos los cómplices de la estafa.

En el sumerio incoado aparece la signien te cariosa lista del reparto de las 250,000

Al falso Vázquez: 65.000 pesetas; á Buena-ventura Sanz. 15.000; á Lorenzo Díaz. 2.000; á Iháñez, 2.000; á Burruel, 500; at «Perro», 20 000, y à varios policias y ex policias di verses cantidades, hesta completar la suma de 168.000 pesetas.

Las 85.000 pesetas restantes se repartieron entre Mariano Conde, Maria Reina y Eugracia Sánchez.

Calificación: de los hechos. El fiscal lo califica como constitutivos do

un delito de estafa y otro de falsificación en documento mercantil. Declaraciones de los procesados. Leida la relación de hechos por el secre-

tario relator declaran los procesados. La declaración más importante fué la de Eugenio Feenandez.

Esta procesado, el más joven de todos, es el que foé a Avila para cobrar las 250.000 pesetas de Teran.

Dice que ha estado empleado en las casas Niega que consciese à Conde hasta des-

pués de cometida la estafa. Nos relata, para explicar el haber ido á Avila a por las 250.000 pasetas del «Gantinero», un cuento tártaro, diciendo que es-tando sin coupación en el mes de Septiembre de 1901, el ex inspector Sr. Luna (ya difante), le fas á buscar, dicióndole que le necesitaba para que fuese á cobrar 250 000 pesetas en Avila de un negocio de préstamo de dicho Sr. Luna.

Que él camplió su cometido marchandose a dicha capital y cobrando el menciona-do capital, pero afirma que alií dió su nombre verdadero, y no el que dice Teran.

Y que cobrada dicha suma se faé à El Esporial, donde Luna le esperaba, entregandoles las 250 000 pesetas y quedándose el con el 5 por 100 de la referida cantidad como sorretsje.

El acusador privado pide á la Sala se lean las declaraciones prestadas por el procesado durante el sumario.

Leidas éstas, se ven las grandes contradisciones en que el procesado ha incurri co, queriendo este desvirtuarlas diciendo que prestó éstas por haberle dicho su compadre, Benigno Diaz, padre del processado Diaz, que dijese aquéllo porque así no perjudicava á Luna, y que aunque fuese á la orroel no tuviese cuidado, pues él la sa-

El presidente. - ¿El señor Luna vive to-

Procesado .-- No, señor; murió. El presidente.-;Ah!

Terminada esta declaración se suspendio el juicio hasta hoy.

Descubrimiento arqueológico,

Se acaba de hacer un interesante descubri-miento en Alblny, de Amstentten, sobre el Da-

Se trata de restos de un antiguo campamento romano rectangular que mide aproximadamen-ta 1.800 pies por 1.350. Es el mayor que se ha descubierto en Austria.

El campamento tenía ocho torr s colocadas en las puertas, cuatro en los érgulos y veintiocho intermedias, en junto cuarenta torres. El ángulo aeptentrional del campamento se lo ha llevado el Danubio. La prefundidad del foso exterior varía de 1 metro 60 centímetros á 3,15 metro. Juzgando por varios indicios, se cree que este campamento había sido construído en una isla en el centro del río.

LA SITUACIÓN DEL TESORO

Casi iguales, aunque con ligero aumento, son las existencias del oro en caja, tanto del Tesoro como del Banco. Al terminar la anterior semana eran de 378,64, y ahora son de 358,71 millones

de pesetas. En corresponsales y agencias las cosas pasan de otro modo, pues de 86,09 han disminuído á 76,74 millones.

Ta reserva para pago de la Deuda exterior en oro continúa siendo de 5 millones, y la de ingresos de Aduanas en oro ha disminuido de 40.09 á 35.68. Esta partida aumentará probablemente en la semana actual, porque los adeudantes que han de cesar en el percibo de bonificación es de suponer que se apliquen á realizar su ingreso dentro del plazo disponible.

El saldo de la cuenta de efectivo á favor del Tesoro ha aumentado de 61,85 á 72,02 millones.

La circulación de billetes disminuye, de 1.535.15 á 1.529.01. y como el hecho coincide con

1.535,15 à 1.529,01, y como el hecho coincide con una baja en las cuentas corrientes ordinarias, de 566,63 à 552,16 millones, es razonable su poner que han coincidido las ingresos por contribuciones, la retirada de sumas para viajes y primeros gastos de recolecciót, y aun para compra de fran-

SUELDOS DE DIPUTADOS

El Gobierno alemán ha presentado hace poso al Reichstag un proyecto de ley en el que se propone que se conceda á los di-putados una indemnización de 3.000 marcos anuales.

No sabemos lo que nuestros diputados pensarán de los 3.000 mil marcos que el Reichastig vo a conceder a sus miembros; pero preciso es decir que la asignación de los diputados alemanes es verdader: mente mente mezquina en comparación de las que otros Parlamentos tienen asignadas a sus respectivos miembros.

Los parlamentarios mejor retribuídos sen los norteamericanos; cada miemb, o de

la Câmara de representantes y cada Senador cobra 25 000 peretas anuales, amén de una buena indemnización para visjas, más 1250 pesetas semanales para gastes de correspondereiz.

Da les Parlamentos de Europa, el francés es el que paga mejor á sus diputado: 9 000

francos al affo. Sigue á Francis, Hungris, que paga á sus diputados 5.000 peseras annales; los que no viven en Budapest reciben además una respetable indemnización para gastos de estancia y una reducción en las tarifas de ferrosarriles.

Los diputados belgas que viven en B'uselas no cobran ninguna indemnizeció; los diputados de provincias cobran 320 pesetas mensuales.

En todos los demás países, sin otra ex-cepción que España, donde los diputados trabajan por amor al arte, los parlamentarios cobran por días. Romacia paga á los mandatarios del pue-

bio 20 peretas por sesión, y les consede además passjes gratuitos en los ferrocarriles y en las diligencias.

En Australia recibez los diputados 10 florines por sesión y una cantidad para gastos de visje.

En Balgaria y Salz , 20 peretas. En Disamarca no cobran los dipatados más que 850 pesetas diarias, pero se les concede una indemnizzeión para gastos de visje y entrada gratuita en los teatros y en los musis halls... dondo se quedarán probablemente las ocho pesetas y media...

Los diputados nornegos cobren 17 pesetas por sesión y en caso de enfermedad tienen derecho a asistencia médica y medicamentos gratuitos. Según se dice, algunos diputados basen un uso abusivo de ciertos medicamentos y no precisamente del agua de Rubinat ni de los otros pargantes, sino de otros más gratos al paladar, como los vinos tómicos, los jarabes, el cognac, etcetero, etestera.

Portugal, como España, no concede á sus diputados otros gajos que la franquicia postal y los caramelos; sin embargo, nuestros vecinos auxilian con 19 pesetas (juna strocidad de reia!) à los diputados, indem-nización que paga el distrito que represen-

Como se ve, nuestro país es el único que no paga absolutamente nada á sus diputa-

GUARDIA CIVIL

Recompensas

Hemos esperado en vano. Vimos en el Diario Oficial la relación de recompensas: otorgadas con motivo del salvaje atentado de la calle Mayor. Notamos algunas omisiones que crefmos serían subsanadas, y esperamos... pero el tiempo pasa y nada se ha hecho, ni parece quo exista proposito de

En dicha relación figuran generales, jefes, oficiales, soldados, socerdotes y segla-

Ni un solo Guardia civil figura recompensado. Sin embargo, como dice un estimado solega, la benemérita mantuvo allí, como en los demás puntos de la vía públics, una vigilancia especial, al objeto de prevenir que

efecto desde un balcon. Las parejas que tal servicio presteban corrieron el mismo riesgo que los agraciados con recompensas.

desde ella pudiera verificarsa lo que tuvo

Notorio es la rapidez con que acadieron al sitio del peligro, cuando no se habían disipado todavía los gases producidos por la explosión, el braxo teniente coronel de la comandancia de caballería del 14.º Tercio Sr. Madrigal y el no menos bravo capi-tan ayúdante de la misma, Sr. Camino, quienes abandonando sus caballos lanzaronse á reconocer la casa desde donde se había consumado el atentado, antas, mucho antes de que nadie, por la confusión de los primoros momentos, pensara en verificar-lo recibiendo sus unifosmes las sangrientas hvellas de las níctimas que inientaron auxi-

No lo decimos nosotros: lo han dicho varios periódicos,

Pero aúa hay mas: varios individuos de tropa demostraron en aquel acto su arrojo su serenidad de espíritu, entre ellos el guardia Miralles.

Con motivo de una recepción ó banquete que días después del atentado hubo en Palacio. decia el rey á un grupo de generales que el primero que se le presentó en aqual momento de confusión fué el guardia civil Miralles preguntindole si lehabia ocurrido alguna novedad.

¿Se quieren más prueba:?
?Cómo, pues, explicarse la omisión que se nota en la relación de recompensas otor-

Hemos guardado silencio, porque no se nos tachara de impacientes; pero no vis-lumbramos por paste alguna intentos de subsanar la falta.

¿Porqué, por qué esta injusta preterión?

CHA CO THE MAN A

Presidencia del Consejo de ministros.-Reales decretos resolutorios de competencias de juris-Ministerio de Fomento. Reales decretos de

personal. Ministerio de la Guerra.—Real orden aproban-do la expedición por duplicado de los documen-

do la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresan.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes de personal.

Otra nombrando el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de alemán é italiano de ura alumidado de la companya de la presenta á oposi-

na de Escuela Normal que se presenta á oposi-ciones á la subvención para ampliar estudios en el extranjero. Otra ampliando los plazos señalados para la remisión por las Juntas provinciales y iocales de Instrucción pública de los datos referentes al «Registro Central de Instrucción pública pri-

Ministerio de Fomento.—Real orden disponien-do se adquiera una trilladora de malacate, siste-ma Mayfarth, con destino à la Granja Instituto

ma Mayfarth, con destino a la Granja instituto de Agricultura de Valladolid.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Proyecto de ley de Enjuiciamiento civil (continuación).

Administración central.—Marina.—Dirección de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.

Presidencia del Consejo de Ministros.-Reales decretos resolutorios de competencias de juris-

Ministerio de la Guerra. — Reales órdenes aproben lo la expedición por duplicado de los documentos extraviados que se expresa.

Otras di-poniendo se devuelvan a los intere-

sados las 1.500 pesetas que decositaron para redimirse del servicio militar activo.

Ministerio de Marina.—Real orden dictando
reglas para la aplicación del Real decreto de
indulto de 6 del actual.

Ministerio de la Gobernación.-Real orden resolutoria de un expediente relativo á la destitución del Secretario de la Junta administrativa

de Huerta de Arriba (Burgos). Otra disponiendo que por las autoridades lo-cales dependientes de este Ministerio se faciliten á D. Valentín San Román cuantos datos y noticias puedan contribu rá la mayor exactitud del Diccirnario postal geográfico que se propo-

Otra sobre coonetituciónn de la Junta pro-vincial de Protección à la infancia en Badajoz' Ministerio de Instruccion pública y Bellas Artes. -Real disponiendo se den las gracia; à D. Juan Pérez de Guzmán por su donativo de 80 - j-m. diares de los discursos lefdos ante la R al Academia de la Historia en la recepción pública de dicho señor.

Ministerio de Fomento. - Real orden confirma. toria de una "mu ta impuesta á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España con motivo del descarrilamiento de un vagón. Ora disponiendo que por los Directores de las Granjas Institutos de Agricultura se publique los días y haras en que han de verificarse las operaciones de cultivo.

Otra dictando r glas para la extinción de la plaga de la langosta en las provincias que se Ministerio de Gracia y Justicia.-Proyecto de

ley de Calul de miento civil (continuación).

Administración central — I strucción pública.—Sabaccreta 12.—Arreglo escolar provi io-nal de la provincia de Lé ida (continuació»). Gobernación. Dirección general de Administración. — Concurso para la provisión del cargo de Societario de la Diputación provin-

oisl de Huelvs. Augusta co hober sido nombrado D. Rafael Soldado, Contador del Ayustamiento de San Feliú de Guixols (Gerore), y D. Oscar Avila Bernabeu, del de Sarriá (Barcelona).

Concurso para pr veer el cargo de Jefe de Ouertes de Ponzevedra.

Fomento.— Tarifa presentada á la aprobación de este Ministerio por la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

Administracción provincial.—Gobierno civil de la provincia de Córdobs.—Subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una casilla de paones camineros.

Información financiera.

Francos y libras.

Avar se publicaron 25.000 francos á 10 10 y 90.000 a 10 30; es decir. 115.000 en total. El cambio medio, 10 20. No se hicieron operaciones en libras,

El nuevo Arancel.

El nuevo Arancel tiene próximamente 700 partidas de importación.

Dura te el período de información se presentaron reclamaciones sobre 546 partidss, por 1.728 informantes.

De ellas pedían cambio de clasificaoion 546. Baja de derechos, 839.

Aumento de derechos, 538. La Judta de Aranceles propusc: Que se reformarán la clasificación en 57 partidas.

Que se rebajaran derechos en 78. Que se au mentaran en 11. Las modificaciones han sido 146. Las partidas no modificadas, 406.

A este resultado de los trabajos de la Junta han de añadirse las modificaciones acordadas en el Consejo de ministros del sábado, en que fué aprobado el Arancel.

Los carbones de Asturias

Ayer tarde estuvieron en la Presidencia del Consejo, para visitar al Sr. Moret é interesarle en favor de la producción hullera da Asturias, varios representantes de la

Desde la Presidencia se encaminaron al ministerio de Hacienda, donde, no hallaudose ya el ministro, por ser cerca de las ocho, mostraron deseos de ver al subserretario, para que éste transmitiera al Sr. Salwador las manifestaciones de la Comisión.

Iba ésta presidida por D. Alejandro Pi dal, y formaban parte de ella los señores Suárez Incián (D. F.) Alvarez (D. Melquiades), marqués de Lema, conde de Peñalver y Renducies (D. A.).

Comercio exterior de Belgica.

En los cinco primero meses del año actual se ha realizado la importación en Bélgica por 1347833000 francos en vez de frances 1.189 378.000 en iguales meses del

Las exportaciones han sido 975 229.000, legar de 852 505 00 francos.

Ha aumentado, pues, el tráfico en 281 mil ones, v el déficit comercial, que era en 1905 de 336.873 000, sa eleva á 372.604.000 francos en les meses citados.

Tranvías de Tenerife

Los ingresos en su red de 20 kilômetros (deducido el impues o) han sido, en el ejer-cicio que comenzó en 1.º de Octubre, de 194 500 69 pesetss, en tanto que en igual periodo dal ejercicio anterior sólo fueron de 189 568 83.

L recaudación de Mayo es, no obstante, inferior en 2.000 pesetas á la del mismo mes de 1905.

AYUNTAMIENTO

La nueva Necropolis.

Ayer mañana y bajo la presidencia del Sr. Agnilers, volvió a reunirse y celebrar sesión la Comisión que entiende en el asunto de la construcción de la nueva Necró

Quedó aprobada la totalidad del proyecto, accrdando la Comisión reunirse de nuevo el miércoles próximo, para terminar el asunto y llevar el diotamen al conocimiento y aprobación del Concejo.

Inmediatamente el proyecto sea aproba-de se procedería é la subasta, en cuyo olicgo de condiciones se darán todo género de facilidades y garantías, así como un âmpilo margen, para que sea el mayor posible el número de concurrentes.

El alcalde Sr. Aguilera, cree, que si como es de esperar no se presentan dificultades, podrán comenzar les obras de explanación de los terranos donde se haya de construír Necropolis, en el mes de Noviembre, empleando en ellas de dos á tres mil obreros.

NOTIONAS

El domingo 24, en el sud expreso, ha salido para Hendaya la familia del excelentísimo señor

Parece que la combinación de gobernadores ha sufrido un nuevo aplazamiento. Como son muchos los gobiernos civiles que se han de proveer y el trabajo de los gobernadores ha de ser de icado y de importancia, el gobierno antes de hacer los nombramientos quiere aquilatar todos

los méritos de los designados.

Y se comprende perfectamente esto, porque un buen nombramiento de un gobernador, es una garantía de acierto en las dificilisimas cuestiones que han de resolver.

El sábado regresarán los reyes á Madrid, donde permanecerán tres ó cuatro días, marchando después á San Sebastián. Dicho día es probable celebren los ministros

un Consejo eminentemente político. Además, en esta semana habrá dos Consejos más, el uno dedicado exclusivamente á los tratados de Comercio, y el otro pedido por el mi-nistro de la Gobernación para despachar asun-

De un día á otro serán remitidos á La Granja para la firma regia el decreto nombrando al genesal Aguilar para la vacante de consejero del Supremo de Guerra y Marins, q e existe por haber pasado á la situación de cuartel el general Pando, y la propuesta para el mando del regimiento de 'infanterialde San Quintín a favor del coronel Robles, quien está en pose-sión de la cruz de San Fernando.

En los centros oficiales se tiene la impreción de que ha de cesar inmediatamente la agitación que se observa entre las cigarreras de G jón. Les Sres. Salvador y Delgado (D. E.) han lebrado diferentes conferencias con el fin de

buscar una solución á dicho conflicto. No se abrigan idénticas esperanzas respecto de la huelga de cinteros declarada en Manresa sa, la cual es de muy difícil solución ante la intransigencia que muestran los patronos.

Sin embargo, el orden en Manresa confía el gobernador de aquella provincia en que no se

En cuanto se supo el fallecimiento del duque de Almodovar empezaron à lanzarse nombres probables de candidatos à la cartara de Estado. Dos son, hasta ahora, los que más probabilidades tienen de ocupar el cargo; los Sres. Pérez

Caballero y Navarro Reverter. Del primero se dice que ocupará otro puesto, el de embajador en el Quirinal, por tanto no queda más que el Sr. Navarro Reverter para dicho cargo.

Los que patrocinan esta candidatura se fijan, en que nadie mejor que dicho ex ministro de Hacienda, ahora que se van á concertar los tratados de comercio.

Ayer se recibió un telegrama oficial desmintiendo que el Gobierno frances había acor-dado la denuncia del tratado de comercio con España. Lo acordado ha sido estudiar con detenimicato los muchos aranceles españoles, y en vista de su estudio, proceder en definitiva.

Lo hemos dicho ya y no cesamos de repetir-lo; en el extranjero hay gente interesada en provocar un conflicto con los próximos trata-dos de comercio, para hacer la guerra de Tarifa contra España.

Sirve mncho para esta campaña la que se ha venido haciendo contra los Aranceles por librecambistas y proteccionistas, y el sinaúmero de reclamaciones, muchas de clias injustas, qua se han presentado por las industrias del norte de España.

Tento el jefe del Gobierno como el ministro de Hacienda tienen buenas impresiones y confían en que los tratados de comercio seráu pronto un hecho. Al efecto, en el último Conse-jo acordaron algunas reformas arau elarias, que seguramente han de favorecer á las partes que contraten con Españs.

Lorca 24.—En una taberna próxima al Ayuntamiento, riñeron anoche por cuertiones de jue-go, Alfonso Martínez (á) «Rollerc» y Joaquín López Martínez. El primero infirió al segundo

El herido fué conducido al Hospital, con po-cas esperanzas de vida.

En la signiente forma han sido distribuídas las 3.000 pesetes donadas por el archiduque Federico Fernando, con motivo de su estancia en

Asilos de Santa Oristine, 500 pesetas.—De San Vicente de Paúl, 250.—Sociedad protectora de niños, 250.—Cuna de Jesús, 250.—Hermanitas de los pobres, 550.—Asilo de lavanderas, 250.—Oblatas redenteras, 250.—Asilo de lavanderas 250.—Hospital de niños pobres, 250, y uarios socorros domiciliarios, 500.

Hallán lose esta tarde trabajando en el edifi-cio en reparación de La Gran Peña, Arlabán, 7, rompióse una cuerda que sostenía un andamio, se bre el cual se hallaban los albañiles Vicente Durán y Rosendo García, viniendo éstos al

El primero sufrió heridas graves en la cabeza y contusiones en varias partes del tronco. El segundo heridas leves.

Después de asistidos en la Casa de Socorro correspondiente, Rosendo pasó á su domicilio y Vicente fué trasladado al Hospital General. Un pinche de cocina que corrió en auxilio de ambos, resultó también con una herida leve en la región nasal.

Con gran asombro, el reporter ha podido examinar hoy un parte de la Delegación del Hospicio en el Gobierno civil, en el que se da cuenta de la detención de Paula Lopez García, de diez y ocho años, sirvienta de la calle de San Marcos, por haber sustraí to al artista del Circo de Parish, M. Hale, una moneda de oro de diez rublos, otra del mismo metal de 20 francos y una figura también de oro.

Brigido de la Casa Gómez, ciego, de cuarenta y siete años, con domicilio en el callejón del Mellizo, denunció en la Delegación correspondiente á Leandro Romero Pastor, de diez y siete años, que le había estafado 37 duros en décimos de lotería, que el primero dió para que los revendiese. Del hecho se dió cuenta al Juzgado de guar-

Ayer mañana visitó ai Sr. Moret en su residencia oficial una Comisión de la Liga Nacional de Barcelona.

Los comisionados pidieron al Presidente algunas modificaciones en el arancel, convenientes á sus intereses y solicitaron que proceda á la confección de tratados con algunas naciones, que faciliten el desarrollo de la industria calalana.

También visitó al Presidente del Consejo, al sanador republicano Sr. Labru para significarle los perjuicies que á la ganadería española irroga la introducción en la Peníasla de ganado argent do, en vista de lo enal rogo al Sr. Moret, que se prohiba la

importación de dicho ganado.

Después el Sr. Labra formuló al Presidente otra petición consistente en la reorganización de las Sociedades económicas y Camaras de comercio para que formen parte del Instituto Agrícola, base de la cultura pastora.

Hablando ayer mañana el Sr. Moret con los periodistas de la cuestión arancelaria, repitió su frase de que el Gobierno tiene las manos atadas en este asuuto.

Reconceió desde luego la gravedad que la cuestión entraña por la actitud en que diferentes naciones se han colocado negandose á la prórroga de tratados y confección de otros nuevos.

Sin embargo, dijo el Sr. Moret, espero que se encontrará una fórmula de transacción que evite la guerra de tarifas que nos

De todos modos, terminó diciendo, el día 1.º de Julio se pondrá en vigor el nuevo Arancel.

Una Comisión de la extraparlamentaria, que estudia el proyecto de supresión de los Consumos, ha visitado al Sr. Moret para pedirle la supresión de los arbitrios extraordinarios.

Los ministros de Fomento y Marina conferenciaron ayer mañana con el presidente del Consejo.

El ministro de la Gobernación no reci-bió ayer mañana á los periodistas; bízolo en su lugar el Sr. Aura Boronat, quien no facilitó más noticia la de que un telegrama recibido del gobernador de Zaragoza, en el que da suenta al ministro de haberse de clarado en huelga los carreteros de aquella capital, alguiff ando que sus caracteres nacen preveer una inmediata y satisfacto. ria solución por la actitud de intransigencia en que se han colocado patronos y obre-

El gobernador termina diciendo en su telegrama, que responde del orden.

El teniente fiscal del Tribunal Sopremo, ha denunciado el duelo que según algunos periódicos, sa varifico ayar entre el señor Baeno y el director de El Pueblo de Valencia Sr. Azzati.

Ayer tarde a primera hora se ha recibido de Palacio la noticia de que había volcado ei automóvil en que iba el priecipe Don Carlos y su ayudante el marqués de Mesa de Asta.

El principe ha resultado herido ligeramente y su syudante de mayor gravedad pues el brazo derecho le ha quedado ma-

Eu La Granja fueron atendidos los heri-dos, habiendo transmitido la noticia a Palacio S. M. el Rey.

Ayer tarde se ha constituido en Consejo de Estado, presidiendo el jefe de de go-bierno quien dió posesión a los consejeros recientemente nombrados.

Es Gobersación se han recibido ayer tarde telegramas de Barcelona, diciendo que la huelga de cochero: sigue igual en Zaragoze, que los trabajadores de carros insisten en la huelga, trabajando sólo los no asociados y los forasteros; y por último, un telegrama de Tenerife, dando cuenta de que un marinero, Joaquín Expósito, prendió un cohete que ha causado siete heridos, entre ellos el marinero de alguna gravedad.

Presidida por el Sabsecretario de Ha-cienda, se ha reunido ayer tarde la Comisión de relaciones comerciales, empezando los trabajos para los futuros trabajos.

En eliministerio de Estado se ha recibido la noticia de que Alemania acepta la segunda tarifa del arancel, por tanto será el primer tratado que se haga.

Antonios rees procisiós.

Unicos que conservan y mejoran la vista, y aprobados por los mejores Doctores y Ceulistas somo garantia se dan a prueba, y no siendo sa-tisfactorios a la vista, se devueive el dinero; los expende M. J. Dubose, acreditado óptico esta-blecido en esta sorte hace treinta años. Fari más detailes pidase el catálogo, que se da gra

Concurso.

La Revista de Derecho Internacional (Factor, 5, Madrid) ha abierto un concurso para premiar el mejor trabajo sobre el tema: Relaciones entre España y la Gran Bretaña desde las paces de

Utrecht hasta nuestros días.
El premio consiste en 280 pesetas en metálico, la colección de Tratados de España; del señor marqués de Olivart, valorada en 220 pesetas. y, además, un ejemplar del Quijote edición Dorrerregarsy, en tres tomos en folio lujosamente encuadersado en piel de Rusia con las armas Reales en las tapas, que ha donado S. M. el Rey para este certamen.

Los trabajos, escritor en español, francés ó inglés á máquina, no bajando de 200 cuartillas ni excediendo de 300, se recibirán hasta 15 de Octubre próximo.

Los honores militares.

Algunos periódicos han tratado de este asunto con motivo del entierro del duque de Almodóvar, incurriendo en exajeraciones y errores que el jefe del gobierno se ha visto precisado á rectificar.

El Sr. Moret, habiando anoche con los periodistas, dijo que aunque en la ceremo-nia de la traslación del cadáver del duque de Almodóvar seguían inmediatamente detrás del coche fúesbre los infantes D. Carlos y D. Fernando, y a continuación el Go-bierno con el Nuncio de Su Santidad, y después el resto del duelo, el que realmen-te presidía éste era el Gobierno y no los infantes que ocupaban aquel sitio para que todos vieran la muestra de a ta consideración que daba al ilustre muerto la reni fa-

La praeba de que presidia el gobierno — añadió el Sr. Moret esque durante el desfi le los princides se colocaron á mi derecha y á mi izpuierda. Esto lo hago contar, para que tenga en cuenta en lo sucesivo.

Luego añadio el Sr. Moret: -Darante ese acto ocarrio una anomalía que no volverá a suceder: el de que las banderas de las tropas formadas saludasen A los infentes. Las banderas pueden saludar al muerto, pero no á los principes, nomo las tropas formadas no deben tampoco saludarles. Respecto a extremos como é te y otros, he consultado al general Luque, quien se bails de acuerde coamigo y con lo que la ordenanza consigna.

Correspondencia particular.

J. B — Ferrol. — Recibi su atenta y suscripcio - nes que sirvo y quedan abonadas fin Septiembre.

Particular cede gabinete y alcobe. Con ô sin .- Fuencarral. 26, 3.º, derocha.

Espectáculos para hoy. APOLO .- A las ocho y media.- El maldito

dinero.—E sima del pueblo.—El rey del petro-lec.—El pollo Tejada.

GRAN TEATRO.—A las ocho y media—Behe-mios.—El puñao de rosas.—El triunfo de Venus.-G gantes y cabezudos.

ZARZUELA— A las nueve y media.—El dúo de «La Africana».—La alegría de la huerta.— Los Campos Elíseos.

TEATRO DE LA CIUDAD LINEAL.—El día 26 de Junio, de ocho á doce de la noche.-Grandes sesiones de cinematógrafo, el mejor de Madrid.—Película de gran novedad.—Balles nacionales y extranjeros por la parejtta de niños «Los sevillanitos».

E-LAVA.—Ultima semans.—A les ocho y media.—La cupletista.—El recluts.—La Macha-quito.—El Pilluelo de Paris (dos actos en una PARISH .-- A las nueve. -- Variadisima fun-

ción, en la que toma parte toda la compañía gimnástica, acrobática, electro excéntrica, musical y varietés que dirige William Parish.

FRONTON OENTRAL.—A las cuatro y media.—Dos grandes partidos de pelota á 50 y 30 tentes.

ACTUALIDADES .- Pura Martini .- Margari ta. — Ha Hi Cha.—La Negrita.— Micaela.—Las Esmeraldas.— Las Oelis.—Anita Martir.— Las

Tempranitas.-Cinematografo.-Todas las tar-Cinematógrafo de Lavapiés.—Hoy jueves de-buta en este salón el notable duetto Huni-Por-tella, creadores del Ki ka-Póo y considerados como campeones de kake-walk, procedentes de

los principales teatros de los mejores Muné-Hall del extranjero, y que contribuirán segura-mente una gran attrattión en este favorecido OINEMATOGRAFO VIDAOGRAF.-(Plaza del Callao). — Grandes atracciones. — Bailes por la

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 125).—Sesiones cinematográficas todos los días, de cinco á once. Siempre las mayores novada-des. Dos series distintas. Cambio todas las semanas. En todas las sesiones, el trío Alpino.

manas, ciu todas las sesiones, el trio Alpino.
Los días festivos, desde las tres.
CENTRAL KURSAAL. — Romagnau y sus muñecas, La Fornarina, la bella Aida, Amalia Molina. Pepita Sevilla, Pastora Imperio. — Aplaudidos cuartetes, bailes sensacionales. — Esmerado servicio de café restaurant. Todas las noches Luchas romanas. Precios sin com-

petencia. RECREO ARG. ELLES.—Ferraz núm. 29.— Variadas atracciones, patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasia, carrousel y otros, Los señores patinadores pueden ejercitarse en este sport desde las siete de la mañana. Los jueves regalos de 25 pesetas.

Imp. del Fomento Naval.—San Bernardo, 19

- 282 -

men Alcalá y Buelga, viuda del comandante D. Enrique de Las Morenas, la pensión anual de 5.000 pesetas, transmisible á sus hijos, y sin perjuicio de la que por Montepio le sorrespondiese con arreglo á las disposiciones vigentes.

Palació del Congreso, etc. Aprobado este proyecte por ambas Cámaras se promulgo con fecha 9 de Mayo próximo pasado.

BANDO DEL GENERAL AUGUSTI

D. Basilio Augusti y Davila, Teniente General de los Ejércitos Nacionales, Gobernader y Capitán General de las Islas Filipinas y General en Jese de su Ejército. -Ordeno y mando.

Art. 1.º Serán Juzgados por los Consefos de Guerra, en juicio sumarísimo, y condenados á muerte como reos del delito de traiolon'

1.º Los que se consierten con reprsen. tantes de los Estados Unidos, con individuos de sus ejércitos o escuadras, con ciudadanos nortesmericanos o con extrapjeros que estén al servicio de dicha nación, para favorecer el triunfo de sus armas ó perjudicar las operaciones de los ejércitos

2.º Les que faciliten el desembarco de fuerzas norte americanas en territorio español.

of as sobsessor - 283 - Tall S to A -

3.º Los que provean al ensmigo de provisiones de boca, municiones de guerra, carbón ó cualquiera otros elementos que contribuyan á su subsistencia ó á mejorar su situación.

4.º Los que le faciliten datos o no icias que le permitan rehuir combate con las fuerzas nacionales, o provocarlo en condiciones más favorables, ó realizar algún ataque á puesto militar, plaza, buque de la Armada ó de la Marina mercante española.

marinería que esté al servicio de España con objeto de que deserte. 6.º Los que intercepten canales, esteros, caminos, vías telegráficas ó telefónicas, retardando de este modo, o intentando retazdar el curso de las operaciones de la escua-

5.º Los que intenten seducir tropas ô

dra ó del ejército nacionales. 7.º Los que promuevan rebelión ó desordenes públices en cualquiera parte del territorio de esta Capitanía general.

8.º Los que mantengan con el enemigo

relaciones de cualquiera clase, directamen-

te o por medios indirectos; y 9.º Los que reciban armas o municiones de guerra facilitadas por el enemigo.

la avitagareg n - 286 - of anas ab of affi

solución del desdicado gabinete del Sr. Sa-

Por otra parte, se ha telegrafido tambiéa al general Rios, rogandole despachara para Baler uno de los buques de guerra que en Ito Ito tiene a sus ordenes, y como a semejanza de nuestro Gobierno á dado la calla-

da por respuesta. ¡Que bien debe gobernarse así!

Pero, dejando ahora aparte las censuras, no debe transcurrir ni un solo momento sin que todos los españoles residentes en Manila gestionemos, por cuantos medios se hallen á nuestro alcance, el auxili inmediato de aquellos émulo de Numancia y de

Firmada ya la paz entre España y los Estados Unidos y renunciada por nuestra nación la soberanía sobre Filipinas, resulta un crimen espantoso dejar abandonados a aquellos infelices que, por lo visto, han decidido morir antes que entregarse.

Y aunque también sabemos que por las fuerzas revolucionarias se ha mandado á un oficial español de los que tienen prisioneros en Naeva É sija, para participar al destacamento do Baler el verdadero estado de las cosas, á fin de que cesen en su obstinada resistencia y se rindan al Gobierno filipinos; es también muy probable que met ab sountb s -- 279 -- ntuon asnatab

mos términos y con igueles condiciones que las de Montepio Militar, por considerar que los hechos que acometió pueden estimarse incluídos en el caso 33 del art, 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.»

Al Capitán Sr. Martin Cerezo.

«Exemo. Sr.: En vista del informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 6 del actual, relativo al expediente de juicio contradictorio para la eruz de San Fernando, instruído con objeto de averiguar el derecho á la misma del destacamento de Baler (Filipinas); y resultando de dicho procedimiento, que al fallecer el jefe de aquel se hizo cargo del mando el segundo teniente de Infantería, hoy capitán D. Saturpino Martin Cerezo, quien á pesar de las bajas tenidas, tanto causadas por el enemigo cuanto por las enfermadades epidémicas que se desarrollaron, la escasez de viveres y la falta de vestuario y comunicaciones, pudo prolongar tan notoria defensa, manteniendo la disciplina, reprimiendo algún intento de sublevación en sus tropas. imponiendo duro correctivo á los promovedores y rechazando repetidas intimaciones de rendición, hasta que después de 11 meses de asedio, en 2 de Junio de 1899, capituló; siendo el único que, extremando la

españoles de mar y tierra.



CLAUDIO COELLO, 46.-TELÈFONO 2.067

Unica casa que ostenta este TITULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sia ser previamente llamados.

Traslados, cerenas, entierros y toda clase de servicios funebres.

ECONOMÍA

Cuchillería fina de Juan Castagnón

3, Esparteros, 2.--MADRID

Se vacian toda clase de herramientas cortantes



La navaja «Castagnón» es la me-jor del universo, vendiéndose desde 4 pesetas en adelante. Unica casa en España que vende sus artículos garantizados. Posee las mejores máquinas de cortar el pelo y de esquilar caballe-

PRECIOS SIN COMPETENCIA ¡Ojo, no equivocarse! S, Esparteres, S. Cástagnon ANTIGUA CL.NICA

Sifilis.-Venéreo.-Impotencia. CONSULTA, DE 2 Á 5.

CARRETAS. 39.--MADRID

CHOCOLATES FINOS CAFES AROMATICOS

Compañía de Seguros reunidos oggoggggg OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incandios

の形の形の形の

Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, litd. de liondres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thornycroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda elase de trabajos mecánicos, tales como reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes, pueden dirigirse 4 la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID

Ó Á LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

BRAGUERO ELECTRO-MAGNÉTICO,--Precio: 50 PESETAS. DR. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.--MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar á encontrar un aparato útil para la contención de la Hernis

Enumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más ó menos cestosos.

Merced á nuestros trabejos, podemos ofrecer hoy á los herniados un aparato útil y económico.

H y la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los caros, pues por la corriente electro magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participales de la Hernia esta causas principales de la Hernia esta comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participales de la Hernia esta comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participales de la Hernia esta comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participales de la Hernia esta comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participales de la Hernia esta comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del participal de la comprensión de la compr

pantalón y uso de correas, cienturones, etc.

FRATAMIENTO.—Conocido el origen, mecanismo y los caracteros de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio in-mediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega á curarse, cuando el Braguero está bien aplicado. Hoy ofrecemos el Cinturón Electro-Redustor (BRAGUERO ELECTRO MAGNETICO) del doctor M. Caldeles, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por corroo á todes los puntos del mundo; su factor principal es la corriente electro magnética, que

se desarrolla por sinple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza pendida y vuelva á reconstituirse llegando á desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se enquantre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente electro magnética ejercer su acción sobre el mamo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido coujuntivo, el sual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciondo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braguero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo

para personas de avauzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted ó persona allegada padece de Hernia, le recomiende el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, que, á pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de

Si se decide á usar el Cinturón Electro Reductor (Braguero Eléctrico) del doctor M. Caldeiro, sírvase pedir el Bolein de medidas al doctor M. Caldeiro, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 á 12 y de 5 á 7. Los de provincias per correo.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Junio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor Alfonso XIII. directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Como inaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor Monserrot, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Junio saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor M. (alvo, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directes. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curação.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 23 de Junio, saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor Isla de Panay, directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Junio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor León XIII, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.--El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz. vapor M. L. Villaverde, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las casablancas de La Palma, Contratorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

LINEA DE FERNANDO PÓO.-El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor Sars Francisco para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental do Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados. Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy es modo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatade servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancias que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los actes de expertación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria o y Ohres Públicos de 14 de Abril de 1904 nublicada en la Gaceta del 29 del mismo

Servicies comercia es.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar em-Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los articulos cuya venta, como ensayo, desen hacer los exportadores.

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, á excepción de las clases de tropa.-El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJÉRCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8. remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envien sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación.

No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas. Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.

- 280 defensa, contrajo méritos dignos de tan exclarecida recompensa, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con el parecer del citado Consejo Supremo y por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien conceder al referido oficial la cruz de segunda clases de la Real y Militar Orden de San Fernando, com la pensión anual de 1.000 pesetas, abonable desde el 2 de Junio de 1899, día en que terminó la suma de méritos contraídos como jefe del expresado destacamento, según determina la Real orden de 17 de Noviembre de 1875, y correspondiente al empleo de primer teniente que en aquella fecha disfrutaba, por considerarlo comprandido en el caso 55 del art. 25 y en el 33 del art. 27 de la ley de 18 de Mayo de 1862.

Y finalmente:

Con fecha 1.º de Febrero del corriente são de 1904, y suscrita por D. José Canalejas y Méndez, D. Julian Suárez Inclén, don Sosé Ortega Munilla, D. Ramon Nocedal, D. Eduardo Dato, D. Baldomero Vera de Secane y D. Natalio Rivas, se presentó la siguiente proposición;

ñado de españoles que, sin perspectiva alguna de auxilie, y, aislados del resto del universo, sostienen con rigor inaudito y con serenidad imperturbable el bonor de la bandera jurada, sin més aliento que el recuerdo querido de la Patria ni otra esperanza que la de sucumbir peleando.

Pero más extrañeza que este valor extraordinario, cansará el abandeno en que nuestros gobernantes han tenido y siguen teniendo aquel puñado de valientes, como si fuese necesario demostrar hasta el último momento de nuestra dominación en Filipinas, la incapacidad de las autoridades llamadas á velar por los intereses españoles en estas Islat.

Sabemos que, por quien corresponde, se telegrafió hace días al Gobierno de Madrid exponiendo la aflictiva situación en que debe encontrarse el referido destacamento, é indicado la sonveniencia de que fuese enseguida un barco de guerra á recoger á aquellos valerosos soldados; y sabemos también que por el Gobierno de la Metrópoli se pregunto donde estaba Baler, contestándose inmediatamente que en la contra costa de Luzón y señalando al propio tiempo la longitud y latitud de dicho

El silencio más prefundo ha sido la re-

- 284 -

Art. 2.º Serán también juzgados en juicio sumarísimo y condenados como reos del mismo delito de traición, á la pena de cadena perpetua ó á la de la muerte, según las ofrcunstancias:

1.º Los que propongan la capitulación ó rendición al enemigo de la plaza, barco ó puesto militar ó de fuerzas que se encuentren sitiadas, bloqueadas ó amenazadas por la enemigas.

2.º Los que viertan noticias o especies que tiendan á desalentar á los defensores de la Patria.

Manila,[23 de Abril de 1898.--El General en Jefe, Basilio Agustí y Dávila.

ARTÍCULO de El Diario de Manila excitando se acuda en auxilio de los sitiados. (Publicado en Diciembre de 1898.)

«EL DESTACAMENTO DE BALER

HEROICA DEFENSA

Nos consta de una manera positiva que el día 11 del actual se estaba aún defendiendo con heroísmo incomprensible el reducido destacamento de Baler (Distrito del

Extrañeza grande causará al mundo extero la resistencia prolongada de aquel pu-

- 281 -AL CONGRESO

Ningún español ha olvidado la herofoa defensa del poblado de Baler por unos cuantos héroes al mando del comandante D. Earique de Las Morenas (1).

No será por tanto necesario evocar la memoria de aquel trágico suceso, uno de los más gioriosos de la campaña de las Islas-Filipinas.

Muerto el comandante Las Morenas defendiendo aquel pedezo de tierra española... luchando con la falta de viveres y de municiones, la Patria debe premiar tan altos servicios en la viuda é hijos de tan heroico militar.

Por estas consideraciones, los diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva tomar en consideración la siguiente

PROPOSICIÓN DE LEY

Articulo único. Se concede á D. ña Car-

(1) Creo que el Parlamento ha realizado un acto de justicia concediendo esta gracia singula-rísima y distinguida; pero creo igualmente que al proponerla no debieron emplearse términos tan absolutos como los empleados. El capitán Sr. Las Morenas falleció el día 22 de Noviembre de 1898, à los ciento cuarenta y cinco de sitio, y el destacamento de Baler no capituló hasta el 2 de Junio de 1899, á los ciento novemta y DOS DÍAS DE HABER FALLECIDO el referido capitán. A cada cuai lo suyo y... nada más quiero decir à este propósito.